

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.168

Miércoles 2 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2080977

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 231, de 25 de enero de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51-7 del Compendio de Normas Aduaneras, en orden a incorporar a la Agencia Marítima de Super Yates Limitada en el listado señalado en el numeral 7.A sobre Compañías Transportistas y Agencias de Naves; y a Inversiones Zona Sur Limitada en el listado de Proveedores de Naves del referido Anexo 51-7. A su vez, se incorpora a Nexos Chile SpA, en el listado de Transitorios o Forwarder, contenido en el numeral 29.5 del Anexo 51-29 del citado Compendio.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 25 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 2080977

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)